



Resolución Ministerial No. 0002 2011-ED

Lima, 05 ENE 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0396-2009-ED, se resuelve prorrogar a partir del 01 de enero de 2010, la encargatura de las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación a don Jorge Luis Guevara Zapata, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, en este sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones del referido Jefe de la Unidad de Abastecimiento, a partir del 01 de enero de 2011;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir del 01 de enero de 2011, las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a don Jorge Luis Guevara Zapata, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese.



José Antonio Chang Escobedo
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación